los señores jurados, requieron de su alcalde mayor
se conforme con los dichos votos e acuerdo

El señor alcalde mayor se conformo con el dicho acuerdo
atento que de acuerdo de todos se a proveido
se señalo para el bel e tiempo de las oras a la otra
parte del año y que se entienda el dicho rrasto [redacted]
[redacted] que lo puedan hazer todos los dias que quisieren
de la semana, sin ser mas señalado uno que otro
tratose, en que conviene se enpiedre la calle
de la tapería desde la esquina de San Juan hasta
el mercado por que se hazen trandes lodos con
las avenidas e que va desde la dicha esquina
hasta los pilares de la yglesia mayor. Y ansi
acordaron que el señor tenga derroda, regidor trate con los
vecinos de la dicha calle, la hagan a su costa pues es en beneficio
suyo e quando no se allanen a ello pague la ciudad
la tercera parte de la dicha costa, como
se a costumbrado e a costumbra hazer en otras calles

~~Nombraron~~

Hizo relacion, en que se a acordado en otros ayun
tamientos que se le pagase al señor alcalde de Roda jurado su sueldo
de la costa en la obra del [illegible] conforme a la provision e licencia que ay para ello
e porque si se le oviese de pagar todo el tiempo que
se ocupo para aver sido e la asistencia del dicho señor
jurado, muchos meses vernia a montar mucha
suma de mrs por lo qual e mandando a quella
los dichos señores dixeron que tan solamente se le pa
guen e libren al señor alcalde de Roda quarenta
ducados en pago e que conesto que de pagado [illegible]
dichos sus salarios

Comision de Hernando a costa de vecinos con el tercio

Libre quarenta ducados al alcalde de Roda que mandelo que se le de